



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 432-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 362-2022, de fecha 12 de agosto de 2022, creó en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Analista para la Dirección General de Informática, con número de plaza 1186 y que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-1755-09-2022, de fecha 8 de septiembre del año en curso, solicita la modificación del artículo 2° del referido Acuerdo, en el sentido que el nombre del puesto que se crea es **Analista III de la Dirección General de Informática**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 2° del Acuerdo número 362-2022, de fecha 12 de agosto de 2022, el cual queda así:

ARTÍCULO 2°: "Crear en el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de Analista III de la Dirección General de Informática, con número de plaza 1186, salario base mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q8,700.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-011-1186";

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de septiembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





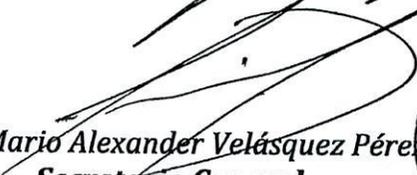
Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Myrór Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

